

**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del 02/08/2023**  
**Hora 08:30**  
**N°16/23**

**I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Repartidos Anteriores**

1.

- **Asunto: Repartido del Consejo de Facultad de fecha 07/06/2023.**

Repartido 07/06/2023

**P. de R.:**

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07/06/2023.

**Designación Efectividad: G° 1 - G° 2**

2.

**(Exp. N° 221152-000015-22) - Asunto: Designación de tres cargos G° 2, en efectividad para la Unidad de Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte - Salto. TEMA POSTERGADO**

**SE ENVIA POR CORREO TODA LA ACTUACIÓN  
POR SER DEMASIADO GRANDE EL ARCHIVO.**

**P. de R.:**

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de los cargos N° 2077, 2237 (24 horas semanales) y 2046 (20 hora semanales), Esc. G, Grado 2, Asistentes de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar para ocupar en efectividad los cargos N° 2077, 2237 (24 horas semanales) y 2046 (20 hora semanales), Esc. G, Grado 2, Asistentes de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte - Salto, a partir de la

fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años, a los aspirantes que a continuación se detallan:

- Sr. Anthoni Cardozo, N° 2077.
- Sra. Stephani Batista, N° 2237.
- Sra. Romina La Greca, N° 2046.

3. Homologar la lista de prelación que luce en el Distr. N° 221152-000015-22.

### **Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5**

3.

**(Exp. N° 221152-000027-23) - Asunto: Designación en un cargo de Prof. Adjunto, Esc. G, G° 3, 16 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.**

Distribuido Nro: 221152-000027-23

P. de R.:

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 3462, Esc. G, Grado 3, 16 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

**Considerando:** 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010110 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a ....., para ocupar en efectividad el cargo N° 3462, Esc. G, Grado 3, 16 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

### **Contratos Docentes**

4.

**(Exp. N° 221150-000317-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para el Sr. Pablo Depons para la Unidad Académica de Materno Infantil.**

Distribuido Nro: 221150-000317-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate al Lic. Pablo Depons, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Lic. Pablo Depons, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2987, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de seis meses.

5. **(Exp. N° 221150-000330-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María Sanabia, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

Distribuido Nro: 221150-000330-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. María Sanabia, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. María Sanabia, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3615, para cumplir funciones en el Centro de Posgrados curso "Experto en Salud Mental y Psiquiatría", desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes.

6. **(Exp. N° 221150-000311-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María Pérez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

Distribuido Nro: 221150-000311-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. María Bettina Pérez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. María Bettina Pérez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3625, para cumplir funciones en el Centro de Posgrados curso "Experto en Salud Mental y Psiquiatría", desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes.

7. **(Exp. N° 221150-000306-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Mariana Laviña, elevada por la Unidad Académica de Materno Infantil.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Mariana Laviña, elevada por la Dirección (i) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Mariana Laviña, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2986, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de un (1) año.

### **Prórroga Contratos Docentes**

8.

**(Exp. N° 221150-000301-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contratos docentes, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, para cumplir funciones en CENUR Litoral Norte - Salto, Programa Enfermería, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/12/2023, que a continuación se detallan:

- Sra. Ana Olivera, cargo N° 2596.
- Sra. María Olivera, cargo N° 2037.
- Sra. María Orihuela, cargo N° 2979.
- Sr. Richard García, cargo N° 2978.

9.

**(Exp. N° 221150-000305-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Andrés Balbela, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería CENUR Litoral Norte - Salto.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Andrés Balbela, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2323, para cumplir funciones docentes en el Programa de Enfermería CENUR Litoral Norte - Salto, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023.

## **Renuncias Docentes**

10.

**(Exp. N° 221150-000336-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente, elevada por la Sra. Natalia Méndez Cuello, de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.**

Distribuido Nro: 221150-000336-23

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Natalia Méndez Cuello a partir del 21/07/2023, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, ocupado interinamente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2801.

2. Agradecer los servicios prestados.

## **Renuncia por otro cargo en la Institución.**

11.

**(Exp. N° 221150-000321-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente para asumir otro cargo en la Institución, elevada por la Sra. Nadia Lima.**

Distribuido Nro: 221150-000321-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nadia Lima a partir del 30/06/2023, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2623, efectivo, a efectos de asumir un cargo por contrato.

## **Reducciones Horarias Docentes.**

12.

**(Exp. N° 221150-000348-23) - Asunto: Leandro Varona Ramírez solicita reducción horaria de 30 a 16 hs en el cargo N° 2976, de ESFUNO.**

Distribuido Nro: 221150-000348-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por el docente de la Unidad Académica ESFUNO Lic. Leandro Varona Ramírez solicitando reducción horaria.

**Considerando:** El informe favorable de la Dirección de la Unidad Académica El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción de 30 a 16 horas semanales al docente Lic. Leandro Varona, Esc. G, Grado 2, Asistente, cargo N° 2976, contratado, por el período 01/08/2023 hasta el 31/12/2023.

### **Dedicaciones Compensadas Docentes**

13.

**(Exp. N° 221150-000281-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de dedicación compensada para el Sr. Gustavo Marisquirena. TEMA POSTERGADO (se incorpora informe de actuación solicitado por el Consejo)**

Distribuido Nro: 221150-000281-23  
Informe de actuación

P. de R.:

**Visto:** Solicitud de prórroga de dedicación compensada otorgada oportunamente al Sr. Gustavo Marisquirena, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** 1. La tarea de realización del informe de autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para presentar a la Comisión Ad-Hoc para su acreditación en el sistema ARCUSUR 2024.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Renovar el régimen de dedicación compensada docente al Sr. Gustavo Marisquirena, sobre 20 horas de un cargo asimilado a un Esc. G, G° 4, cargo N° 4406 desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023.

### **Asuntos entrados**

14.

**(Exp. N° 220025-000014-23) - Asunto: Solicitud de suspensión de curso del Programa de Educación Permanente, elevada por la Coordinación del Programa.**

Distribuido Nro: 220025-000014-23

P. de R.:

**Visto:** La nota de la Coordinación del Programa de Educación Permanente, solicitando la suspensión del curso "Experto en la atención de Enfermería al paciente en estado crítico" y la devolución de lo abonado por los postulantes.

**Considerando:** 1. La resolución N° 20 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

2. El detalle presentado por la Secretaría de Educación Permanente de las personas involucradas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, según resolución N° 20.

2. Solicitar al Dpto. de Contaduría realice los cálculos necesarios para hacer efectiva la devolución solicitada.

3. Cumplido, dar continuidad al trámite.

15.

**(Exp. N° 221400-000144-23) - Asunto: Calendario de exámenes Licenciatura en Enfermería (Plan 2016- Plan 1993- Carrera Escalonada) Período Noviembre- Diciembre 2023.**

Distribuido Nro: 221400-000144-23

P. de R.:

Aprobar el calendario de exámenes de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016, Plan 1993 y Carrera Escalonada, sede Montevideo, período noviembre-diciembre 2023, con el aval de la Comisión de Carrera.

16.

**(Exp. N° 221900-000020-23) - Asunto: Solicitud de renuncia a la Comisión de Asuntos Docentes y de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente, elevada por la Sra. Teresa Menoni (por el orden Egresados). TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221900-000020-23

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la renuncia presentada por la Lic. Teresa Menoni representante por el Orden de Egresados, a la Comisión de Asuntos Docentes y Comisión Ampliada de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente, antecedentes que lucen en el Dist. 221900-000020-23

17.

**(Exp. N° 221900-000024-23) - Asunto: Procedimientos para solicitudes y renovaciones de extensiones y reducciones horarias docentes presentada por la Comisión de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221900-000024-23

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar los procedimientos para solicitudes y renovaciones de extensiones y reducciones horarias docentes presentada por la Comisión de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente, de fecha 17/05/2023, según luce en el distribuido N° 221900-000024-23.

18.

**(Exp. N° 001022-000045-23) - Asunto: Informe de la Coordinadora de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación, sobre denuncia 27/2023.**

Distribuido Nro: 001022-000045-23

P. de R.:

Informe (recomendaciones) completo de la Coordinadora de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación sobre denuncia 27/2023, se entregará en sala.

19.

**(Exp. N° 014000-000118-23) - Asunto: Solicitud de autorización para el traspaso de crédito a Oficinas Centrales.**

Distribuido Nro: 014000-000118-23

P. de R.:

**Visto:** Las modificaciones de Historia Laboral coordinadas entre el servicio y DGP, por conceptos cargados en el período anterior a mayo y junio 2007, se generaron multas y recargos que debieron ser abonadas por la Unidad Ejecutora 01 por haberse facturado a dicha unidad.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar el traspaso correspondiente.
2. Remítase a la Dirección del Dpto. de Contadurías a sus efectos.

20.

**- Asunto: Solicitud de aval de la U.C. Atención de Enfermería Adulto y Anciano I y Atención de Enfermería Adulto y Anciano II.**

UC ADAN

P. de R.:

Avalar la U.C. Atención de Enfermería Adulto y Anciano I y Atención de Enfermería Adulto y Anciano II, del Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Enfermería.

## Rectificaciones

21.

**(Exp. N° 151600-000587-23) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución N° 40 del Consejo de fecha 07/06/2023. (fecha de renuncia al Programa Internado Remunerado).**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 151600-000587-23

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 40 del Consejo de Facultad de fecha 07/06/2023, en el sentido de **donde dice:** " a partir del 09/05/2023...", **debe decir:** "... a partir del 16/05/2023..." por así corresponder.

22.

- **Asunto: Rectificar el texto sobre Administración de los Servicios de Enfermería Intra-Hospitalaria. (aprobada por Resol. N° 24 del Consejo del 19/07/23)**

Documento

P. de R.:

Rectificar el texto en la U.C. Administración de Servicios de Enfermería: Previas reglamentarias, **donde dice:** "... Para cursar la **materia** sólo podrá tener una **materia** integrada sin aprobar, pero ganada del Ciclo anterior. Ésta deberá aprobarla antes que finalice dicho **curso ..**"; **debe decir:** "... Para cursar la **unidad curricular** sólo podrá tener una **unidad curricular** integrada sin aprobar, pero ganada del Ciclo anterior. Ésta deberá aprobarla antes que finalice dicho **Ciclo ...**", por así corresponder.

## Comisiones Asesoras y Tribunales

23.

**(Exp. N° 221152-000001-23) - Asunto: Designar Tribunal para el llamado a concurso de méritos y pruebas para cargos Esc. G, G° 2, 20 y 24 horas semanales, para la provisión en efectividad para la UTEC. (3 miembros, uno de diferente U.A.) TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221152-000001-23

P. de R.:

Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión en efectividad de los cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, cargos N° 2311, 2503 y 2557. 20 horas semanales, y N° 2502 con 24 horas semanales, para cumplir funciones en

la UTEC, aprobado por Resolución N° 53 del Consejo en sesión de fecha 10/05/2023 a las siguientes personas:

- Prof. Teresita Ghizzoni
- Prof. Adj. Mirna Benitez
- Prof. Agda. Virginia Oxley.

### **Resoluciones de Decanato**

24.

**(Exp. N° 221150-000173-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Sra. Rosana Rodríguez, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

#### **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000173-23

#### P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Rosana Carol Rodríguez Pereyra, Profesor Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3502, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000173-23.

25.

**(Exp. N° 221150-000175-23) - Asunto: Solicitud de prórrogas de extensiones horarias docentes, elevada por la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente.**

#### **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000175-23

#### P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar las siguientes extensiones horarias docentes, de la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023, que a continuación se detallan;

#### **1. Financiación 2200010105 - Programa 347.**

- Sra. María del Carmen Fontal Fernández, Esc. G, G°2, cargo N° 2522, de 20 a 30 horas semanales.

- Sra. Carla Mariana Machado Armua, Esc. G, G° 3, cargo N° 3035, de 30 a 35 horas semanales.

- Sra. Carolayn Nassif Bentancour, Esc. G, G° 3, cargo N° 3230, de 40 a 48 horas semanales.

2. Antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000175-23.

26.

**(Exp. Nº 221150-000233-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria docente para la Sra. María Gabriela Dotti, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de EN.SA.ME. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000233-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, para la docente Sra. María Gabriela Dotti, Prof. Adjunto, Gº 3, cargo Nº 3014, de la Unidad Académica de EN.SA.ME, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000233-23.

27.

**(Exp. Nº 221150-000056-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para la Sra. Alicia Manassi, elevada la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000056-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria de 24 a 35 horas semanales, a la docente Sra. Alicia Manassi, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2648, de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde la toma de posesión y hasta el 30/11/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000056-23.

28.

**(Exp. Nº 221150-000289-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. María Manassi. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000289-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. María Manassi, en Facultad de Enfermería, Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Asistente, Gº 2, cargo Nº 2648, efectivo, 35 horas; Asistente de Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación, Gº 2, cargo Nº

2998, 13 horas, total 48 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000289-23.

29.

**(Exp. N° 221150-000322-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por el Sr. César Gordillo.**

Distribuido Nro: 221150-000322-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargo públicos del Sr. César Gordillo, en la Facultad de Enfermería, C.I. 4.130.562-3, Asistente del Centro de Posgrado, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, cargo N° 3461, contratado y en ASSE, Lic. en Enfermería 36 horas semanales; Total 51 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000322-23.

30.

**(Exp. N° 221150-000325-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Graciela Plachot.**

Distribuido Nro: 221150-000325-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Graciela Plachot, C.I. 1.824.132-9, en Facultad de Enfermería, Prof. Adjunta, del Dpto. de Educación, Esc. G, G° 3, 5 horas semanales, cargo N° 3220, y en Facultad de Psicología, Prof. Adjunta, 20 horas semanales, Total 25 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000325-23.

31.

**(Exp. N° 221150-000232-23) - Asunto: Solicitud de la contrato docente para la Sra. Nadia Lima elevada, por la Unidad Académica de Materno Infantil.**

Distribuido Nro: 221150-000232-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Nadia Lima, en un cargo Esc. G, G° 2,

24 horas semanales, cargo N° 2408, para la Unidad Académica de Materno Infantil, (Financiación 2210210100-347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000232-23.

32.

**(Exp. N° 221150-000331-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Andrea Lucas.**

Distribuido Nro: 221150-000331-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, de la Sra. Andrea Lucas C.I, 3.744.217-8, en Facultad de Enfermería, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, cargo N° 4426, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano; Centro de Posgrado, G° 4, 20 horas semanales, cargo N° 4413; Total; 44 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000331-23.

33.

**(Exp. N° 221150-000317-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. Natalia Giménez.**

Distribuido Nro: 221150-000317-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. Natalia Giménez, en Facultad de Enfermería, C.I. 4.973.597-9, Centro Universitario de Rivera, Asistente, G°2, 24 horas semanales, cargo N° 2280; ASSE, Lic. en Enfermería, 36 horas semanales; Total; 60 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000317-23.

34.

**(Exp. N° 221150-000323-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Camila Delgado.**

Distribuido Nro: 221150-000323-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, presentada

por la Sra. Camila Delgado, C.I. 4.967.486-2, en Facultad de Enfermería, Unidad Tecnológica, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1300, contratada: Asistente Académica, Gº 5, cargo Nº 5444, 6 horas semanales; Total: 26 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000323-23.

35.

**(Exp. Nº 221150-000329-23) - Asunto: Acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Silvia Guerra.**

Distribuido Nro: 221150-000329-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Silvia Estela Guerra López en los siguientes cargos públicos:

- a. MSP: Técnico III Licenciada en Enfermería, 30 horas semanales.
- b. Facultad de Enfermería: Prof. Adjunta del Centro de Posgrado, 10 horas semanales.

TOTAL 40 HORAS SEMANALES, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000329-23.

### **Donación simple**

36.

- **Asunto: Tesis de Posdoctorado presentado por el Prof. PhD Álvaro Díaz, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico". TEMA POSTERGADO**

Nota Prof. Díaz

P. de R.:

1. Aceptar la donación de la Tesis de Posdoctorado, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico", realizada por el Prof. PhD Álvaro Díaz, para la biblioteca de la Facultad de Enfermería.

2. Agradecer al Prof. PhD Álvaro Díaz la donación realizada.

3. Remitir los ejemplares al Departamento de Biblioteca de la Facultad de Enfermería.

### **Reválida de Asignaturas**

37.

**(Exp. Nº 311640-000032-23) - Asunto: Rocío Belén Fagúndez solicita reválida de materias de CIO Salud a Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 311640-000032-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Rocío Belén Fagúndez de materias cursadas en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar la asignatura, aprobada por la peticionante en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

38.

**(Exp. Nº 311640-000041-23) - Asunto: Yasmila Belén Iturria Silva solicita revalidar materias de CIO CENUR Salud Litoral Norte Salto para Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 311640-000041-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Yasmila Belén Iturria Silva de materias cursadas en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

39.

**(Exp. Nº 311640-000042-23) - Asunto: Milagros Yazmín Bustamante solicita revalidar materias de CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto para Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 311640-000042-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Milagros Yazmín Bustamante de materias cursadas en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

40.

**(Exp. Nº 311640-000047-23) - Asunto: Flavia Valentina Da Silva Dos Santos solicita revalidar materias de CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto para Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 31640-000047-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Flavia Valentina Da Silva Dos Santos de materias cursadas en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

41.

**(Exp. Nº 311640-000048-23) - Asunto: Bruna Tamara Galván solicita reválida de materias de CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto para Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 311640-000048-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Bruna Tamara Galván de materias cursadas en CIO Salud CENUR Litoral Norte Salto.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO Salud CENUR Litoral Norte salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

42.

**(Exp. Nº 311640-000049-23) - Asunto: Lucía Belén Velázquez solicita reválida de CIO Salud Litoral Norte Salto para Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 311640-000049-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Lucía Belén Velázquez de materias cursadas en CIO Salud Litoral Norte Salto.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO Salud Litoral Norte Salto, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

### **Inscripciones Fuera de Fecha**

43.

**(Exp. Nº 221400-000291-23) - Asunto: Natalia Danielian perteneciente al Plan 2016 solicita inscripción tardía a Adulto (2001).**

Distribuido Nro: 221400-000291-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Adulto y Anciano (2001), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Dpto Salud Adulto y Anciano elevada por el estudiante Natalia Danielian, C.I. 2.964.803-9.

44.

**(Exp. Nº 221400-000390-23) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la U.C. Salud Sexual y Reproductiva, presentada por la Br. Carmín Sócola.**

Distribuido Nro: 221400-000390-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva, con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Materno Infantil, elevada por el estudiante Carmín Sócola, C.I. 6.305.710-1.

45.

**(Exp. Nº 221400-000391-23) - Asunto: Solicitud de inscripción fuera de fecha a la Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva (3000), elevada por la Sra. Micaela Menyou.**

Distribuido Nro: 221400-000391-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva (3000), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Materno Infantil, elevada por el estudiante Sra. Micaela Yohana Menyou Marotta, C.I. 4.908.701-9.

46.

**(Exp. Nº 311640-000001-23, 311640-000002-23, 311640-000003-23) -  
Asunto: Solicitud de inscripciones fuera de fecha a la Unidad Curricular Bioética, de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 3311640-000001-23

Distribuido Nro: 311640-000002-23

Distribuido Nro: 311640-000003-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripciones tardías a la Unidad Curricular Bioética, con el aval correspondiente de la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto, a los estudiantes que a continuación de detallan;

- Sr. Lucas Bizera Almeida, C.I. 5.153.459-5.

- Sr. Facundo De los Santos, C.I. 5.029.735-0.

- Sra. Ana Lucía Olivera, C.I. 5.032.838-3

## **Informes**

47.

- **Asunto: Documento sobre Fortalecimiento Institucional de Investigación de Calidad.  
TEMA POSTERGADO**

Documentos

P. de R.:

Tomar conocimiento y remitir el tema para su análisis a la Comisión de Investigación.

48.

- **Asunto: Propuesta presentada por Opción-Médica, para que la Facultad de Enfermería sea coorganizador del Coloquio Uruguayo de Enfermería.  
TEMA POSTERGADO**

Propuesta de OPCIÓN-MÉDICA

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por Opción-Médica, para que la Facultad de Enfermería sea coorganizador del Coloquio Uruguayo de Enfermería, que se llevará a cabo en el mes de noviembre en las instalaciones del WTC, Torre 4, sala Tempus, en el horario de 9 a 17 hs.

49.

- **Asunto: Solicitud de realización de una auditoría interna. TEMA POSTERGADO**  
**Se adjunta propuesta del orden docente.**

Resolución FenF  
Acuerdo presupuesto  
Propuesta orden docente

P. de R.:

**Visto:** El informe Contable realizado por el Departamento de Contaduría a la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Enfermería del 15/3/2023 y lucen en distribuido del punto N°91 del orden del día de este mismo Consejo, en donde se expresa que la institución cerró su ejercicio contable 2022 con un déficit presupuestal de \$ 2.203.822.

**Considerando:** Que el déficit presupuestal proyectado al inicio del ejercicio 2022 fue estimado en \$ 25.300.000.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Solicitar a la Dirección General de Auditoría Interna la realización de una auditoría que permita estudiar y proponer mejoras en los siguientes aspectos:

- a) Procedimientos de la Facultad para identificar a priori las bajas de cargos y conceptos que generan futuras economías en el año.
- b) Procedimientos generales del Servicio vinculados al proceso de contrataciones de personal.

50.

**(Exp. N° 221390-000003-23) - Asunto: Solicitud de traspaso de crédito al CENUR, Litoral Norte - Salto por actividades del 10/05/2023. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221390-000003-23  
Informe de presupuesto

P. de R.:

Autorizar el traspaso de crédito al CENUR, Litoral Norte Salto, en virtud de las actividades académicas y de co gobierno realizadas el día 10/05/2023.

## Designación de Delegados

51.

- **Asunto:** Nota de la Comisión de Optativas/Electivas, para designación de delegados alternos a la misma. **TEMA POSTERGADO**

Solicitud delegados

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión de Optativas/Electivas las siguientes personas:

**Orden Docente Alternos:**

- .....

- .....

**Orden Estudiantil Alternos:**

- .....

52.

**(Exp. Nº 221160-000005-23)** - **Asunto:** Designación de delegado estudiantil para integrar el Comité de Conducta Estudiantil, (propuesta del orden estudiantil)

Propuesta CEFE

P. de R.:

Designar a la Br. Joanna Decarlini para integrar el Comité de Conducta Estudiantil para el tema de irregularidades en el CURE-ROCHA.

## Dejar sin efecto la Resol. Consejo FenF

53.

**(Exp. Nº 221150-000243-23)** - **Asunto:** Solicitud de dejar sin efecto la resolución Nº 13 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 21/06/2023.

Distribuido Nro: 221150-000243-23

P. de R.:

**Visto:** La Resolución Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023, en la cual se contrató al Sr. José Tamborindeguy.

**Considerando:** La nota de Sección Personal en la actuación Nº 5 y siguientes, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 221150-000243-23.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº 13, del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.

### **Mantenimiento de pago**

54.

**(Exp. Nº 221150-000290-23) - Asunto: Mantenimiento de pago del mes de junio de 2023.**

#### **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000290-23

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de junio 2023, autorizado por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000290-23.

### **Mesa Especial para Rendir Examen**

55.

**(Exp. Nº 221400-000375-23) - Asunto: Graciela Adriana Correa solicita mesa especial de examen de Epistemología IV (3204).**

Distribuido Nro: 221400-000375-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Epistemología IV (3204) de la Licenciatura en Enfermería Plan 93, presentada por la estudiante Graciela Adriana Correa.

**Considerando:** Las justificaciones presentadas por la estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.

### **Asuntos postergados a consideración**

56.

- **Asunto: Tema sobre la creación de una unidad académica de Historia de la Enfermería presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.**

#### **TEMA POSTERGADO**

Propuesta

P. de R.:

A consideración del Consejo

57.

- **Asunto: Procedimientos para la presentación de proyectos académicos de todas las sedes, ante el Consejo de la Facultad. TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

58.

- **Asunto:** Encuentro mantenido del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto con el Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Prof. Dr. Álvaro Villar.

P. de R.:

A consideración del Consejo

59.

- **Asunto:** Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle. **TEMA POSTERGADO**

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

60.

- **Asunto:** Nota de la Comisión de Auxiliares de Enfermería. **TEMA POSTERGADO**

Nota

P. de R.:

A consideración del Consejo

61.

**(Exp. Nº 191714-000023-23) - Asunto:** Proyecto de creación de un grupo técnico para los temas de Violencia, Acoso y Discriminación en la Universidad de la República.

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 191714-000023-23  
Informe equipo referente FENF

P. de R.:

A consideración del Consejo

62.

**(Exp. Nº 221150-000137-23) - Asunto: Solicitud de creación de un cargo de Contador Esc. A2, Gº 12, 40 horas semanales, cargo Nº 68061. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000137-23

P. de R.:  
A consideración del Consejo

**Asuntos a consideración**

63.

**(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre el destino del overhead y de la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.**

Informe Contable

P. de R.:  
A consideración del Consejo

64.

**- Asunto: Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central. (previo ingresado por el orden docente)**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

65.

**- Asunto: ALADEFE, representación institucional. (previo ingresado por el orden docente)**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

66.

**- Asunto: Tema Descentralización. (tema ingresado como previo por el orden docente)**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

67.

- **Asunto: Enfermería se cuida.**

P. de R.:

A consideración del Consejo

68.

- **Asunto: Evaluación del funcionamiento de las sesiones del Consejo de Facultad, vencido los tres meses a prueba.**

P. de R.:

A consideración del Consejo

## II - INFORMES DE DECANATO